

Madrid, 3 de octubre de 2012

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 27 de septiembre de 2012

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.246 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C. N. Trillo: Propuesta de Revisión nº 59 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
2. Propuesta de modificación del Servicio de Dosimetría Personal Externa del CIEMAT.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de Acta de Entrada en Vigor del Acuerdo de Revisión por Ampliación del Convenio de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- 3.2 Propuesta de Acuerdo Específico de colaboración con la Empresa Nacional de Residuos y la Universidad Politécnica de Madrid para la caracterización de los equipos de detección dinámica en fronteras y puntos críticos.
- 3.3 Propuesta de contrato para asistencia al CSN en el desarrollo de métodos y herramientas de integración de análisis probabilista y determinista de seguridad.
4. Propuesta de Revisión 3 del Manual del Sistema de Gestión del CSN.
5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
6. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 10.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
 - 10.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
11. Comisiones del Consejo y comités.
 - 11.1 Comisión de Formación e I+D.
12. Cumplimiento de encargos del Consejo.
13. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 13.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 13.2 Delegaciones en la Secretaria General.
 - 13.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
14. Informe de los Directores Técnicos.
15. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.246 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.246 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C. N. TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 59 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Rv. 59 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud PME 4-07/05 Rv.1 del titular. Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de 13 de junio de 2012.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a la próxima reunión.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA DEL CIEMAT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) del CIEMAT, con sede en Madrid.

La propuesta tiene por objeto la modificación de la autorización del SDPE del CIEMAT con motivo de la incorporación a su sistema dosimétrico de un nuevo equipo de lectura, marca Panasonic, modelo UD-716 con número de serie 317081.

La DPR en su evaluación estima viable proceder a la autorización de la modificación del SDPE del CIEMAT.

Mediante la nueva Resolución quedará derogada la anterior emitida por el CSN con fecha 3 de julio de 2007.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa del CIEMAT, en los términos presentados.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de Acta de Entrada en Vigor del Acuerdo de Revisión por Ampliación del Convenio de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Acta de Entrada en Vigor del Acuerdo de Revisión por Ampliación del Convenio de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con sus apartados Primero c) y Quinto 5.2. d), g) y h), aún no vigentes.

La propuesta tiene por objeto la puesta en marcha efectiva de las nuevas funciones encomendadas a la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante la revisión del Acuerdo de Encomienda firmada el 25 de noviembre de 2010, una vez que ambas instituciones han procedido a establecer un protocolo para la protección de datos de carácter personal y han implementado los procedimientos de gestión necesarios para que dicha Comunidad Autónoma lleve a cabo las nuevas funciones de tramitación de licencias de personal de instalaciones radiactivas, así como la homologación de cursos de formación para la obtención de las citadas licencias.

Con la presente Acta de Entrada en Vigor comienza de forma efectiva la encomienda a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las funciones de tramitación de licencias de personal de instalaciones radiactivas y la elaboración de informes para la homologación de cursos de formación para la obtención de las citadas licencias.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de GTP y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Acta de Entrada en Vigor del Acuerdo de Revisión por Ampliación del Convenio de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los términos presentados.

3.2 Propuesta de Acuerdo Específico de colaboración con la Empresa Nacional de Residuos y la Universidad Politécnica de Madrid para la caracterización de los equipos de detección dinámica en fronteras y puntos críticos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico de colaboración con la Empresa Nacional de Residuos y la Universidad Politécnica de Madrid para la caracterización de los equipos

de detección dinámica en fronteras y puntos críticos, preparada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

La propuesta tiene por objeto la realización de actividades relacionadas con el desarrollo de equipos de detección dinámica:

- Elaboración e implantación de protocolos prácticos de verificación y calibración.

- Diseño de un modelo numérico que simule su respuesta en tiempo real.

- Configuración de los equipos para casos de incidentes y emergencias.

- Soporte técnico en los análisis de caracterización e identificación de posibles detecciones reales de material radiactivo.

La duración del Acuerdo será de dos años con posibilidad de prórroga y el coste total del proyecto para el CSN es de 96.497,50 €IVA incluido.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta así como la Comisión de Formación e I+D de 18 de junio de 2012.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico de colaboración con la Empresa Nacional de Residuos y la Universidad Politécnica de Madrid para la caracterización de los equipos de detección dinámica en fronteras y puntos críticos, en los términos presentados.

3.3 Propuesta de contrato para asistencia al CSN en el desarrollo de métodos y herramientas de integración de análisis probabilista y determinista de seguridad.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio del contrato para asistencia al CSN en el desarrollo de métodos y herramientas de integración de análisis probabilista y determinista de seguridad, por procedimiento negociado con la empresa Indizen Technologies S.L.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto solicitando un informe de la Subdirección de Asesoría Jurídica.

4. PROPUESTA DE REVISIÓN 3 DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Revisión 3 del Manual del Sistema de Gestión del CSN, elaborada por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC).

El Manual del Sistema de Gestión es el documento que describe y desarrolla el sistema de gestión, de acuerdo con los requisitos establecidos por el OIEA y las normas UNE/ISO, y se desarrolla y complementa con los documentos de políticas, con el Manual de Organización y Funcionamiento (MOF), y con los procedimientos.

La propuesta tiene por objeto la actualización del Manual del Sistema de Gestión teniendo en cuenta las razones siguientes:

- El CSN recibió la misión de seguimiento de la IRRS durante los primeros meses de 2011. Algunos de los comentarios contenidos en el informe de dicha misión identificaban oportunidades de mejora del Sistema que requerían cambios en el Manual.

- Con la aprobación del nuevo Plan Estratégico, es necesario adaptar al mismo los apartados del Manual que lo referencian o reproducen.

- La implantación del nuevo sistema de no conformidades, acciones correctivas y de mejora.

- La implantación de la aplicación MAPA, ha supuesto una mayor sistematización de las descripciones de procesos, especialmente del apartado "procedimientos relacionados".

- La modificación del plan básico de auditorías, derivada de la experiencia de los tres últimos años.

El Comité del Sistema de Gestión en su reunión del 20 de septiembre de 2012 analizó la propuesta de Manual, acordando que puede someterse a la aprobación del Consejo, una vez introducidos los cambios definidos por el propio Comité (incorporar las competencias del Comité en materia de procedimientos administrativos, y corregir un error material).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la UPEC y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Revisión 3 del Manual del Sistema de Gestión del CSN, en los términos presentados.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades

Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Catalunya, y el Departamento de Innovación, Industria, Comercio y Turismo (DIICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- BARRACHINA INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. (IRA-3195): Traiguera (Castellón).
Autorización de funcionamiento.
- FOSS IBERIA S.A.U. (OAR-0040): Barcelona.
Autorización de modificación de empresa de comercialización y asistencia técnica.
- TELEMATIC & BIOMEDICAL SERVICES S.L. (IRA-1551): Barcelona.
Autorización de modificación.

Por parte del SCAR:

- APLICACIONES TÉCNICAS DEL INOXIDABLE S.L. (IRA-3196): Badalona (Barcelona).
Autorización de funcionamiento.
- REPSOL QUÍMICA S.A. (IRA-0783): Poble de Mafumet (Barcelona).
Autorización de modificación.

Por parte de la DIICYT:

- COMERCIAL MOLAZU S.L. (IRA-3211): Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava).
Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3195/12
- OAR-0040
- CSN/IEV/MO-9/IRA-1551/12
- CSN-GC/AUT/IRA-3196/12
- CSN-GC/MO-6/IRA-0783/12
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3211/12

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las seis autorizaciones en los términos presentados.

Asimismo, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la DPR de aprobación de las notificaciones de puesta en marcha de las instalaciones radiactivas siguientes:

- OLYMPUS ESPAÑA S.A.U. (IRA-3183)
- TEKA INDUSTRIAL S. A. (IRA-3160)

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las dos notificaciones de puesta en marcha de las dos instalaciones radiactivas, en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

6.1 Coordinación Dirección Técnica de Protección Radiológica

En tanto esté vacante la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno encomienda al Subdirector de Protección Radiológica Operacional, como subdirector con mayor antigüedad, la función de coordinación de las tres subdirecciones de la Dirección, así como la interlocución ante el Pleno y la Presidencia para los asuntos que afecten a cualquiera de las tres subdirecciones.

En situación de sucesos notificables en las instalaciones o actividades radiactivas, la SALEM hará al Subdirector de Protección Radiológica Operacional las notificaciones que correspondan al Director de Protección Radiológica.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 21 al 28 de septiembre de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

10.1.1 Respuesta a las solicitudes de información recibidas por parte de Greenpeace.

10.1.2 Informe sobre ‘comunicación de crisis: pensamiento global’ en el marco del grupo de comunicación pública (WGPC) de la NEA.

10.1.3 Programa actualizado y propuesta de invitación a la Jornada sobre los resultados de las pruebas de resistencia a las centrales nucleares españolas.

10.1.4 Guía de Seguridad 8.2 sobre Elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares.

10.2 Consejero Antoni Gurgú i Ferrer.

10.2.1 Información sobre Seminario de la Comisión de la UE sobre “Safety of Nuclear Power Plants against Aircraft Impacts”, Luxemburgo).

10.3 Consejera Rosario Velasco García.

10.3.1 Información sobre el Encargo nº 2017: La Consejera informa que analizados y revisados los mecanismos existentes para garantizar que los servicios médicos funcionan adecuadamente, se ha constatado que existen procedimientos en el CSN para verificar su calidad, y que por tanto no procede acometer ninguna acción adicional al respecto.

10.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

10.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1245, correspondiente a la reunión celebrada el día 19-09-2012.

10.4.2 Propuesta de la Guardia Civil de asignar un Oficial de Enlace en el CSN.

11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

11.1 Comisión de Formación e I+D.

El Vicepresidente Antonio Colino Martínez hace entrega del acta de la última reunión de la COFID.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

13.1 Delegaciones en la Presidenta.

13.1.1 Licencias acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 10/09/2012: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (2) de la instalación nuclear de "El Cabril".
- Resolución de 10/09/2012: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (3) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 10/09/2012: Prórroga de acreditaciones para dirigir (4) y operar (16) instalaciones de rayos X.

13.2 Delegaciones en la Secretaria General.

13.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 10/09/2012: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X de la marca Carestream Molecular Imaging, serie In-Vivo Imaging Systems, modelos DXS PRO, FX-PRO, MS FX PRO y XTREME, de Bionova Científica S.L.
- Resolución de 17/09/2012: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo generador de rayos X de la marca Control Screening, modelo Autoclear 400 + para incluir el equipo de la marca Control Screening modelo Autoclear 4626 de Comercial de Tecnologías Electrónicas S. A. U.

13.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

13.3.1 Emisión de instrucciones técnicas.

- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/TRA/12/03, de 19/09/2012 de la DSN a Nucletrón, S.A.U. sobre desviaciones en el manual de calidad.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día tres de octubre de dos mil doce.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA